



OFICIO N° 91489
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.126°/372

VALPARAÍSO, 09 de enero de 2025

El Diputado señor DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu, debido al traslado y depósito de residuos en la zona por la empresa Volta, dando respuesta a las interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3F83395CF2E3F465



Solicitud de Oficio

De: **Diego Schalper Sepúlveda**
H. Diputado de la República

Para: **Carolina Torres Pinto**
SEREMI de Salud, Región de O'Higgins

Giovanna Amaya Peña
SEREMI de Medio Ambiente, Región de O'Higgins

Marie Claude Plumer Bodin
Superintendente de Medio Ambiente.

Víctor Torres Jeldes
Superintendente de Salud

Maisa Rojas Corradi
Ministra Medio Ambiente

Ximena Aguilera Sanhueza
Ministra de Salud

Fabio López Aguilera
Delegado Presidencial, Región de O'Higgins

Materia: Solicitud de información – Situación de traslado y depósito de residuos en la comuna de Malloa.

Vengo en solicitar se oficie a las Autoridades mencionadas con el propósito de abordar una problemática que afecta a los vecinos de la comuna de Malloa, particularmente en las zonas de Cuenca, Los Lingues, Los Maquis y Rigolemu.

Desde principios de diciembre de 2024, la empresa "Volta", dedicada a la gestión de residuos, ha estado disponiendo "lodos" en el sector de Cuenca y las zonas previamente nombradas. Esta situación ha generado un impacto significativo en las comunidades locales, quienes han experimentado un aumento considerable en la población de moscas, dificultando la vida cotidiana de los habitantes.

Los vecinos reportan que la presencia excesiva de estos insectos ha hecho imposible disfrutar de actividades básicas como comer tranquilamente. Además, se han registrado casos de enfermedades tanto en animales como en personas, lo que evidencia un grave problema sanitario. Este hecho también representa un riesgo ambiental considerable que requiere atención inmediata.

En virtud de lo expuesto, solicito se me proporcione la siguiente información:



1. ¿Cuenta la empresa Volta con las autorizaciones ambientales necesarias para la disposición de "lodos" en la zona afectada?
 2. ¿Dispone la empresa Volta de los permisos requeridos para el traslado y depósito de residuos en las áreas mencionadas?
 3. ¿Qué tipo de residuos están siendo depositados en la comuna de Malloa, y qué medidas se han implementado para evitar riesgos sanitarios y ambientales?
 4. ¿Qué mecanismos existen para que los vecinos afectados puedan denunciar estas irregularidades y obtener una solución efectiva?
 5. ¿Qué acciones correctivas o sancionatorias se han tomado o se planean implementar contra la empresa Volta u otras involucradas, en caso de infringir normativas relacionadas con el manejo de residuos?
 6. ¿Qué medidas preventivas se han considerado para evitar que situaciones similares ocurran nuevamente en el futuro?
 7. ¿Se están evaluando opciones para indemnizar o compensar a los vecinos afectados por las consecuencias de la disposición de "lodos" en la zona?
- Sin otro particular, se despide atentamente,



DIEGO IGNACIO SCHALPER SEPÚLVEDA
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

